



RESOLUCION No. 029-AV-76

Lima, 28 de Enero de 1976

el
Visto el Expediente de Registro N° 01489 de doña Lilac PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, por el que solicita Licencia por-Estado de Gravidéz.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los-requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vi-
gentes sobre el particular;

De acuerdo con los Informes emitidos por la Ofi-
cina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la
opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña LILAC PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, Secretaria, Grado VI Sub-Grado 4 de la Dirección Nacional de Recreación, OCHENTICUATRO (84) días de licencia por -Estado de Gravidéz, desde el 19 de Octubre de 1975 hasta el 10 de Enero de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju



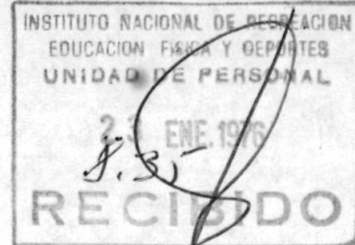
INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

"AÑO DE LA PRODUCCION"



ASUNTO: Licencia por gravedad:
LILAC PEÑAHERRERA DEL
CASTILLO

INFORME N°075-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Lilac Peñaherrera del Castillo, Secretaria, Grado VI Sub-Grado 4 de la Dirección -- Nacional de Recreación, solicita ochenticuatro (84) días de licencia por estado de gravidez.
2. La recurrente pertenece al régimen de la Ley 4916 y adjunta el respectivo Certificado Médico Ginecológico que acredita su estado de -- gravidez.
3. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que -- procede otorgar ochenticuatro (84) días de -- licencia por gravidez a doña LILAC PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, del 19 de Octubre de 1975 hasta el 10 de Enero de 1976, en aplicación a la Ley 4916 y normas conexas.

Lima, 22 de Enero de 1976.



PRODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Exp. N°01489
TVM/eca.